

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, enero 19 de 2022. Al despacho del señor Juez informando que, al interior del proceso de la referencia se hace necesario fijar fecha de audiencia. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00170-00
DEMANDANTE: ADELA MARY BOLAÑO OLIVARES
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
ANASTASIO ULLOA HERNÁNDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS

CIÉNAGA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, fíjese como fecha para la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 *ibidem*, el día 16 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m.

Adviértase que, al tratarse de un proceso de única instancia, se deben adelantar todas las actuaciones en una sola audiencia. En ese sentido, y en atención al Art.394 del C.G. del P., se **DECRETAN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:**

DE OFICIO:

Interrogatorio de parte:

1. **Demandante:** Adela Mary Bolaño Olivares
C.C. 55.312.172

Inspección judicial al predio objeto del litigio ubicado en la carrera 23 No. 18 - 59 en Ciénaga –Magdalena.

DEMANDANTE:

1. Documentales: las aportadas en el acápite de pruebas en el escrito de la demanda.
2. Testimoniales: Brian Henríquez Martínez
C.C. 12.629.222

Raúl Saucedo González
C.C. 12.634.038

Conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, la audiencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, que es completamente gratuita y se puede descargar en su celular, portátil o computador de mesa.

Para ingresar a la reunión siga el link que se escribe a continuación:

1. Link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTJkNzMyYzAtYThkNi00ZDA5LTg2Y2QtMDRiYWYwOTMzMjM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b6caf924-206d-4776-9148-65fa734d9434%22%7d
2. Escriba su nombre
3. Entrar con audio y video

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elias Bolaños Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb7b6c298eca91652e3ca271d2b56172ade73ff61fc0e633709a5e05a1e03cdf

Documento generado en 19/01/2022 04:28:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>